

Comunicado No. 07/2024. Ciudad de México, 30 de enero de 2024.

LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CJF INCIDEN EN LA EVOLUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL

- La Escuela Federal, la Defensoría Pública y el IFECOM trabajan en favor de las y los justiciables.
- Son tres órganos auxiliares de CJF que trabajan con parámetros de excelencia y profesionalismo.

La Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) y los institutos federales de Defensoría Pública (IFDP), y de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), representan una piedra angular para la mejora continua de la impartición de justicia federal en México, Todo ello en beneficio de los justiciables.

La Escuela Judicial, la defensoría Pública Federal y el IFECOM forman parte de los órganos autónomos con que cuenta el Consejo de la Judicatura Federal, cuyas tareas son esenciales para el mejor funcionamiento del CJF, además auxilian y fortalecen el quehacer institucional y jurisdiccional de la justicia federal.

Son instituciones en las que recae la carrera judicial mediante la formación, capacitación, selección y designación de personas juzgadoras y servidoras públicas adscritas a órganos jurisdiccionales que acrediten rigurosos exámenes de oposición; también se encargan de la defensa gratuita y profesionalmente a los más vulnerables, y regulan los procesos de quiebra de un sinnúmero de empresas, buscando el mayor beneficio para las y los trabajadores y todas las partes involucradas en un concurso mercantil.

Capacitación, concursos de oposición e investigación estratégica, pilares de la EFFJ

Para la EFFJ, la capacitación y la profesionalización especializada de la carrera judicial de los futuros impartidores de justicia, es primordial. El principal objetivo es desarrollar nuevos perfiles judiciales con los más altos estándares técnicos y de calidad humana, por medio de programas académicos de excelencia, para seguir logrando una impartición de justicia rigurosa, imparcial e independiente.

La Escuela Judicial cuenta con mil 318 profesores, de los cuales el 54% es personal interno y 46% externo. Imparten maestrías, diplomados, especialidades y actividades de capacitación. En el último año se han realizado 12 concursos de oposición o procesos de selección, caracterizados por su exigencia, rigurosidad técnica, ética pública y transparencia.

A lo largo de 41 extensiones que existen en todo el país, la EFFJ cuenta con 23 aulas, en las que alumnos, profesores, personal de áreas sustantivas y administrativas, así como colaboradores externos, se unifican para construir una institución de primer nivel.



La defensa es autónoma, profesional y de excelencia: IFDP

El IFDP es el que mayor contacto social tiene, pues es el encargado de garantizar el derecho a la defensa pública y el acceso a la justicia, a través de los servicios de orientación, asesoría y representación jurídica en materias penal, laboral, administrativa, fiscal y civil. Esto permite atender y beneficiar a la población más vulnerable y necesitada de México.

Lo anterior se basa en los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo, superando las desigualdades sociales e injusticias jurídicas, consolidando el estado de derecho.

En el último año, en la Defensoría Pública se atendieron de manera presencial a 11 mil 579 justiciables, bajo el mecanismo de "Primer Contacto". En materia Civil a cuatro mil 188; Administrativa, tres mil 367; Laboral, dos mil 136; Penal, mil 130; financiera, 306; agraria,171; atención a personas migrantes, 151; fiscal, 106, y derivadas de causa Penal a 14.

En todo el país, en el IFDP laboran 302 defensoras públicas y 578 defensores, así como 136 asesoras jurídicas y 180 asesores.

El concurso mercantil no es sinónimo de quiebra

El tercer órgano auxiliar con que cuenta el CJF es el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, el IFECOM, cuya existencia refleja la relevancia que tiene para la sociedad la conservación de las empresas, y el cumplimiento de sus obligaciones.

Por medio de los visitadores, conciliadores o síndicos, el Instituto administra un sistema de expertos; difunde la cultura concursal y apoya a los órganos jurisdiccionales federales, además de que contribuye con las empresas que enfrentan problemas financieros, asegurando su continuidad, con base en la nueva cultura concursal mercantil.

Desde que se creó el Instituto -en el año 2000-, al 2023, se admitieron y notificaron un total de 944 concursos mercantiles. El 96%, es decir, 909 corresponden a personas morales, y el 4% a 35 a personas físicas.

Del total de concursos mercantiles admitidos en el último año, 674 están terminados; 35 se encuentran en fase de visita; 57 en etapa de conciliación, y 178 en etapa de quiebra. Para solucionar cada asunto, el Instituto cuenta con los juzgados 1º. y 2º. de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles.